

**EDICTO**

**YO, ALBERTO BLANCO PULLEIRO, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE LAS ISLAS CANARIAS, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

**HAGO CONSTAR:**

Que en la Notaría a mi cargo, sita en Las Palmas de Gran Canaria, en la calle Pilarillo Seco, número 10, y con el siguiente horario de oficina: de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, y las tardes de los martes y jueves, de 16:30 a 19:00 horas, se está tramitando **EXPEDIENTE PARA LA REANUDACIÓN DEL TRACTO SUCESIVO INTERRUMPIDO**, con número de protocolo **1537/2019**, relativa a la finca y propietaria cuyos datos se reseñan a continuación:

**I.- DESCRIPCIÓN DE LA FINCA OBJETO DEL PRESENTE EXPEDIENTE:**

**URBANA.- Parcela** sita en el barrio de Tenoya, en la hoy denominada calle Acequia de Tenoya, número 77, en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria (C.P. 35018).

Ocupa una superficie de ciento dieciocho metros con cuarenta decímetros cuadrados (118,40 m<sup>2</sup>).

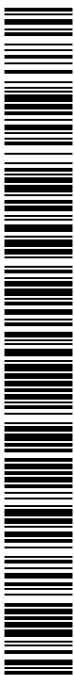
Dentro de su superficie y linderos, existe una VIVIENDA UNIFAMILIAR que consta de una planta baja a nivel de calle destinada a garaje, con una superficie construida de ciento dieciocho metros con cuarenta decímetros cuadrados (118,40 m<sup>2</sup>). Una planta alta o primera destinada a vivienda que consta de cocina, patio, dos baños, tres dormitorios, un salón, pasillo distribuidor y caja de escalera, que tiene una superficie construida de ciento veinticuatro metros con setenta decímetros cuadrados (124,70 m<sup>2</sup>). Y una cubierta o azotea que tiene un cuarto destinado a lavadora y la caja de escalera, con una superficie construida de ocho metros cuadrados (8,00 m<sup>2</sup>) el cuarto y la caja de escalera de once metros con noventa decímetros cuadrados (11,90 m<sup>2</sup>).

Por tanto, la superficie total construida es de doscientos sesenta y tres metros cuadrados (263,00 m<sup>2</sup>).

Linderos: al Norte, con vivienda con referencia catastral 1596401DS5019N; al Sur, suelo con referencia catastral 1596202DS5019N; al Este, con vivienda con referencia catastral 1596402DS5019N; y al Oeste, con calle Acequia de Tenoya, por donde tiene su entrada.

**Título.-** Adquirida por título de aceptación y adjudicación de herencia, previa declaración de obra nueva terminada, al fallecimiento de su tío Don Eleuterio Lezcano Moreno, en virtud de escritura pública autorizada en esta Ciudad por el infrascrito Notario, el día 19 de Julio de 2.019, con número 1.536 de protocolo general.

**Inscripción.-** No consta inscrita en el Registro de la Propiedad como finca independiente, si bien procede por Segregación de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad número Tres de Las Palmas, como finca registral



7006754ad1380c1243807e3123090c1b7

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el

Código Seguro de Verificación en

<http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/ValidoDoc/index.jsp?csv=7006754ad1380c1243807e3123090c1b7>

número 2.673 de la sección 5ª de Las Palmas (antes 99.618 de la sección 3ª, y antes 5.765-bis de esta Ciudad), al Tomo 3.100, Libro 29, Folio 216, inscripción 3ª.

**Referencia Catastral.- Es la 1596411DS5019N0001HY.**

**II.- PROMOTORA DEL EXPEDIENTE:**

**DOÑA MARÍA MILAGROSA LEZCANO TRUJILLO**, mayor de edad, casada, programadora informática, de nacionalidad española, vecina de esta Ciudad, con domicilio en la calle Escritor Secundino Delgado, número 12, C.P. 35.019, y con D.N.I. número 42.844.130-Y.

III.- Por medio del presente, y conforme a lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley Hipotecaria, se notifica expresamente la iniciación del acta a:

.-Titular catastral:

Don Eleuterio Lezcano Moreno [herederos de].

.- Titulares de la finca registral de la que procede la finca objeto de este

Expediente:

Don Miguel Almeida Afonso

Doña Rosario Falcón Marrero

.-Titulares de las fincas colindantes según Catastro:

Doña María Encarnación Medina Bonilla

Don Antonio Fernando Santana Henríquez

Don Ibrahin Eugenio Lorenzo Falcón

.-Titulares de las fincas colindantes según el Registro de la Propiedad:

Don Antonio Fernando Santana Henríquez

Doña Carmen Rosa García Lecuona

Don Ibrahin Eugenio Lorenzo Falcón

Doña Silvia María Lorenzo Santana

Don Jesús Lorenzo Santana

.- Titulares de cargas:

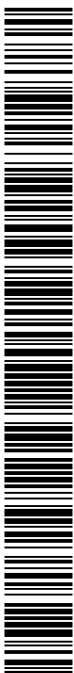
No constan titulares de cargas que deban ser objeto de notificación

.- Ayuntamiento afectado:

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

**Y genéricamente a cuantas personas pudieran ostentar algún derecho sobre la finca antes descrita o resultar afectadas de algún modo por el presente expediente**, a fin de que en el plazo de **UN MES a contar desde la presente publicación** puedan **comparecer en la Notaría** a mi cargo, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de Septiembre 2.019.- El Notario, Alberto Blanco Pulleiro.



7006754ad1380c1243807e3123090c1b7

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el

Código Seguro de Verificación en

[http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/Validoc/index.jsp?csv=7](http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/Validoc/index.jsp?csv=7006754ad1380c1243807e3123090c1b7)

006754ad1380c1243807e3123090c1b7